

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9485 VALLADOLID

Doña Begoña Ozámiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado consecutivo número 220/2020, de los deudores Jesús Prieto Ríos, NIF 12.390.539W, y María Begoña Gimón Pérez, NIF 12.402.910E, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Cabezón de Pisuerga (Valladolid) c/ Joaquín Rodrigo, se ha dictado con fecha dieciocho de febrero dos mil veinte, auto de conclusión de concurso por insuficiencia de la masa activa, y la concesión provisional del beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho por cinco años, al igual que aprobación del plan de pagos propuesto por los deudores.

2.- Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del juzgado.

3.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.- La aprobación de la rendición de cuentas presentadas por la Administración concursal.

5.- El cese del abogado Antonio Fernández Navares, como administrador concursal.

6.- Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Valladolid, 18 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Ozámiz Bageneta.

ID: A210011311-1